



DECRETO ALCALDICIO N° 001619

LITUECHE, 20 DIC 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La entrega por parte del Gobierno Regional del Camión Aljibe Volkswagen año 2024, patente TBRL-95
- La necesidad de capacitar a los conductores municipales para la conducción buen uso de dicho camión.
- Que, se realizara jornada de capacitación, se aprovecha la instancia para reforzar el trabajo coordinado de comunicación y traspaso de información en el buen desarrollo de sus funciones lo que permite trabajo en equipo.
- Que, se compra colación para los participantes ya que la jornada se extenderá más allá de la hora de colación por el recorrido practico que se realizará.
- La cotización presentada por el proveedor Julio Morales Donoso, Rut 9.509.275-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 690 emitido por la DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, y el proveedor es local, se acude a la modalidad de trato directo.

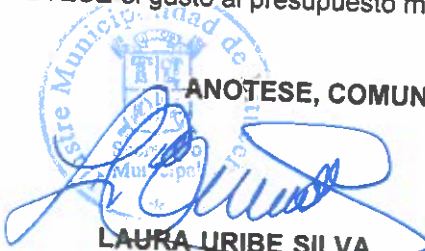
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra n) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de trato directo, la compra colación para los participantes ya que la jornada se extenderá más allá de la hora de colación por el recorrido practico que se realizará.
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Julio Morales Donoso, Rut [REDACTED], por el monto de 49.500.- (cuarenta y nueve mil quinientos pesos) impuesto incluido
- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ADR/raa

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal

